

# ELECCIONES 2018: LOS RÉGIMENES DE BIENESTAR EN JUEGO HACIA UN DEBATE FUNDAMENTADO

2018 ELECTIONS: THE WELFARE REGIMES AT STAKE  
TOWARDS AN INFORMED DEBATE

David Martínez Mendizábal\*

## Resumen

Las elecciones presidenciales de 2018 representan para México un momento adecuado para la disección detallada de las propuestas que presentan cada una de las coaliciones y partidos involucrados. A diferencia de los análisis superficiales que descalifican a priori los planteamientos, se requiere introducir nuevos ángulos para un debate fundamentado sin caer tampoco en una adhesión ingenua que no considere el pulso de los tiempos electorales. Con la información incipiente disponible, el artículo tiene el objetivo de proporcionar algunas ideas para observar con detenimiento lo que cada coalición registrada propone para el logro de los derechos sociales de la población. Para ello se hace uso de la teoría del régimen de bienestar, introducida por algunos autores como Gosta Esping-Adersern y que hace referencia al peso específico que proporcionan las esferas del Estado, el mercado y la familia en la búsqueda de mejores niveles de vida. Cada coalición propone arreglos diferentes entre estas tres esferas y se decanta por regímenes de bienestar con tonalidades distintas.

El análisis que se hace es sólo un primer paso que será completado a cabalidad cuando se clarifiquen y especifiquen las estrategias del programa de gobierno que cada coalición proponga.

## Abstract

The presidential elections of 2018 represent for Mexico an appropriate moment for the detailed dissection of the proposals presented by each of the coalitions and parties involved. Unlike the superficial analyzes that disqualify a priori the approaches, it is necessary to introduce new angles

\*Académico-Investigador  
en la Universidad  
Iberoamericana León,  
Gto., México; miembro  
del Sistema Nacional de  
Investigadores nivel I (SNI  
I) del Consejo Nacional  
de Ciencia y Tecnología  
(CONACYT); Doctor en  
Estudios Científico Sociales  
por el Instituto Tecnológico  
y de Estudios Superiores de  
Occidente.  
[david.martinez@iberoleon.mx](mailto:david.martinez@iberoleon.mx)

for a well-founded debate without falling into a naive adhesion that does not consider the pulse of the electoral times. With the incipient information available, his article aims to provide some ideas to carefully observe what each registered Coalition proposes for the achievement of the social rights of the population. This is done using the theory of the welfare regime, introduced by some authors such as Gosta Esping-Adersern and which refers to the specific weight provided by the spheres of the State, the market and the family in the search for better living standards. Each Coalition proposes different arrangements between these three spheres and opts for welfare regimes with different shades.

The analysis is only a first step that will be fully completed when the strategies of the government program that each Coalition proposes are clarified and specified

*Palabras clave:* Elecciones 2018 México, régimen de bienestar, derechos sociales.

*Keywords:* México Elections 2018, welfare regime, social rights.

## Introducción

Este ensayo tiene como propósito analizar las diferentes posturas sobre el régimen de bienestar que caracterizan a las principales ofertas políticas electorales, específicamente sobre algunos de los derechos sociales de la población y que habitualmente se denomina desarrollo social.

La teoría sobre el régimen de bienestar y que precisamente se refiere a las variadas articulaciones específicas del mercado, el Estado, la familia (como concepto) y la sociedad, auxilia para un análisis más complejo de las declaraciones programática contenidas en las ofertas electorales de coaliciones, movimientos y partidos contendientes rumbo a las elecciones de 2018 en México.

El ensayo tiene tres partes sustantivas: la primera, donde se establece en un apretado resumen sobre la utilidad de las teorías sobre régimen de bienestar para lograr un análisis menos cortoplacista y segmentado, la segunda donde se hace un análisis del régimen de bienestar que se encuentra en la base de las propuestas de las fuerzas políticas principales y finalmente, las conclusiones.

### 1. La utilidad de pensar en términos de régimen de bienestar

Existe coincidencia en el reconocimiento de algunas de las problemáticas nacionales por parte de las principales fuerzas políticas: combate a la corrupción y a la inseguridad, enfrentamiento eficiente a la pauperización de amplios sectores de la población y crecimiento económico suficiente y sostenido, entre otras; sin embargo, hay diferencias sustantivas en cómo lograrlo, además de una postura claramente identificable no sólo en la oferta sino en la postura histórica asumida por cada

La extracción de materias primas sin o con muy bajo valor agregado; el basarse en el uso y aprovechamiento de suelo, subsuelo y océano; el crear y depender de las llamadas economías de escala y de enclave a su vez capital-intensivas y no trabajo-intensivas

hay diferencias sustantivas en cómo lograrlo, además de una postura claramente identificable no sólo en la oferta sino en la postura histórica asumida

fuerza política en relación con las reformas estructurales, diversidad sexual, a los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y a las prioridades asignadas con respecto al desarrollo sustentable.

Cada una de las coaliciones y partidos actuantes en el proceso electoral de 2018 entienden de forma particular la combinación de las estructuras dotadoras de bienestar para el logro de los derechos sociales. Esta articulación del reparto diferenciado de las cargas y responsabilidades para elevar los niveles de bienestar, se denomina régimen de bienestar (Esping Andersen, 2000; Barba, 2007), teoría central bajo la que se abordará el análisis de las propuestas político-electorales de interés para este ensayo: a) la llamada hasta ahora coalición “Meade Ciudadano por México” (Partido Revolucionario Institucional, PRI; Partido Verde Ecologista de México, PEVM; Partido Nueva Alianza, Panal); b) la coalición “Por México al Frente” (Partido Acción Nacional, PAN; Partido de la Revolución Democrática, PRD, y Movimiento Ciudadano); y c) coalición “Juntos haremos historia” (Movimiento de Regeneración Nacional, Morena; Partido Encuentro Social, PES; Partido del Trabajo, PT).

En las campañas electorales, los debates sobre el bienestar social y particularmente sobre la pobreza son en general reduccionistas, pues el foco de análisis es la eficiencia de los programas emblema de la política social, es decir, la secuela Progresas-Oportunidades-Prospera y, por tanto, se pone en entredicho la capacidad institucional de la Secretaría de Desarrollo Social para atender los derechos sociales. Y aún más, para valorar el avance de estos derechos, se aluden a la trayectoria de la pobreza en el país con la correspondiente responsabilidad de los tres niveles de gobierno en este *combate a la pobreza*. Los discursos de este tipo son un *continuum* de reducciones de un problema complejo que no depende de un programa o de un área de gobierno, sino que es resultado de una política de Estado, con decisiones intencionales derivadas de nociones específicas sobre el bienestar y del impulso político detrás de su arquitectura.

La responsabilidad en el déficit del alcance pleno de los derechos sociales de la población es atribuible al bienestar o malestar producido por las diferentes esferas dotadoras de bienestar, que como se ha dicho, se denomina régimen de bienestar. Esta consideración es central para este artículo porque llama la atención sobre el bienestar producido por una combinación de estructuras: la económica, la Estatal y la societal-familiar. La teoría del régimen de bienestar ayuda a mirar en una más amplia perspectiva lo que generalmente se observa como un fenómeno aislado, sin entrelazamientos complejos. La particular forma de articularse de esta tríada produce regímenes de bienestar diferentes. La producción de bienestar de cualquiera de los tres se halla relacionada con lo

Esta articulación del reparto diferenciado de las cargas y responsabilidades para elevar los niveles de bienestar, se denomina régimen de bienestar (Esping Andersen, 2000; Barba, 2007),

que ocurre con los otros dos. Y en el nivel micro el bienestar de los individuos depende de cómo logren agrupar los inputs procedentes de los tres.

Esping Andersen<sup>18</sup> (2000) considera que los diferentes Estados nacionales se adhieren a una noción de igualdad distinta. Algunos hacen énfasis en la igualdad individual basada en cuotas: lo que uno paga es lo que uno recibe. Otros buscan la igualdad con programas universales y/o con los subsidios y transferencias. También varía lo que se ha de igualar, pues por ejemplo los escandinavos se han propuesto nivelar el capital social y los anglosajones escogen a los grupos en desventaja para promover su movilidad.

Por otra parte, Taylor Gubry define régimen de bienestar como “una constelación de arreglos sociales, políticos y económicos que tienden a alimentar a un sistema de bienestar particular, que a su vez soporta un patrón de estratificación social” (Barba, 2006, p. 97). Lo destacable de esta postura es la coincidencia con Esping Andersen sobre las diferentes esferas contributivas al logro de los derechos sociales, entre ellas la dinámica del mercado de trabajo y que llevan a una pregunta central que una vez contestada nos refiere a los tres mundos del capitalismo de bienestar distintos y determina los diversos modelos de regímenes de bienestar y de política social: ¿Cuáles son los modos en que se reparte la producción de bienestar entre el mercado, el estado y la familia?

La respuesta modélica, señala Esping-Andersen, lleva a tres tipologías distintas: el régimen liberal, el conservador y el social demócrata. La mezcla privada-público constituye el principal eje analítico que sustenta una primera tipología de los tres mundos; las dimensiones definitorias son el grado de desmercantilización y los modos de estratificación, o si se quiere, las solidaridades.

Las etiquetas que representan esta tríada (liberal, conservador y social demócrata) explorados anteriormente por Richard R. Titmuss (Esping-Andersen, 2000) se derivan de la economía política europea clásica. La tipología se vuelve estática en tanto representa condiciones que prevalecieron entonces (los años setenta y ochenta): una economía dominada por la producción industrial masiva, una estructura de clases en la que trabajador manual masculino era el ciudadano prototípico y una sociedad en la que la familia prototípica era de tipo estable y con una sola fuente de ingresos.

Pero aun así, es pertinente presentar las características de los tres regímenes de bienestar pues representan la base de análisis para observar las propuestas de coaliciones, movimientos y partidos rumbo a la elección de 2018 y de algún modo contiene los aspectos generales de las distintas propuestas sobre el logro del bienestar social en buena parte del mundo capitalista.

Taylor Gubry define  
régimen de bienestar  
como “una constelación  
de arreglos sociales,  
políticos y económicos  
que tienden a alimentar  
a un sistema de  
bienestar particular, que  
a su vez soporta un  
patrón de estratificación  
social”

<sup>18</sup> Los siguientes párrafos sobre régimen de bienestar aparecen en otra versión en Martínez, D. (2008). *Política Social y Pobreza en Guanajuato. Reconstrucción de una trayectoria útil para las entidades federativas*. Universidad Iberoamericana León-Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Guanajuato.

### Cuadro I: Visión general resumida de las características de los diferentes regímenes de bienestar.

	LIBERAL	SOCIAL DEMÓCRATA	CONSERVADOR
Papel de:			
▶ La familia	Marginal	Marginal	Central
▶ El mercado	Central	Marginal	Marginal
▶ El Estado	Marginal	Central	Subsidiario
▶ Modo de solidaridad predominante	Individual	Universal	Parentesco, corporativismo, estatismo
▶ Lugar de solidaridad predominante	Mercado	Estado	Familia
▶ Grado de desmercantilización	Mínimo	Máximo	Alto (para el cabeza de familia)
▶ Ejemplos modales	EEUU	Suecia	Italia, Alemania

Fuente: (Esping-Andersen 2000, p. 115)

Como bien lo afirma Carlos Barba, no tiene sentido indagar si estas tipologías son aplicables a los países de América Latina, pues hay presupuestos conceptuales que no son aplicables a nuestra región, pero sí lo tiene:

*Indagar las distintas formas de cómo se han articulado históricamente la economía, el Estado y la esfera doméstica para determinar quiénes obtienen bienestar y quiénes son excluidos, así como explorar cómo se consigue el bienestar y por qué algunos no tienen acceso a él. La intención es explicar las fuerzas que, además del mercado, han moldeado las estructuras sociales de los países de la región (Barba, 2006, p. 253).*

En este artículo se sigue la invitación que hace Carlos Barba y de las distintas variables que componen la teoría del régimen de bienestar; se considerará para el análisis de las distintas propuestas: el papel del Estado, el mercado y la familia y derivado de éste, el modo de solidaridad predominante y el grado de desmercantilización de los bienes indispensables para el logro de los derechos sociales que, si bien no agotan la complejidad de la propuesta conceptual del régimen de bienestar, orientan e indican el sentido adoptado por las distintas ofertas electorales y propuestas partidarias rumbo a

la elección de 2018. Por supuesto que para realizar un análisis más exhaustivo se deben considerar la oferta programática completa una vez que se tenga y el modelo complejo del régimen de bienestar. Sirva este análisis como un ejercicio inicial que debe ser completado con otros estudios.

## 2. Los regímenes de bienestar en pugna

Los programas de gobierno de las coaliciones políticas que, obligatoriamente se presentan para su registro ante el Instituto Electoral Nacional, proporcionan información valiosa sobre los rasgos generales del debate sobre el bienestar en México. Aunque son ideas generales, en su conjunto sí representan formas de pensar coincidentes en algunos aspectos y muy diferentes en otro.

Para el siguiente análisis se consideran, además, las posturas que han caracterizado a los partidos que forman las coaliciones frente a temas torales como las reformas estructurales y las estrategias para enfrentar los problemas como la desigualdad y la pobreza.

Se parte de considerar lo que al parecer es un punto de coincidencia sobre los retos principales que enfrenta el país: una inflación que para el año 2017 representa la más alta en 20 años y un crecimiento de alrededor del 2% del PIB –muy inferior a las proyecciones oficiales-, casi 6 de cada 10 trabajadores están en la informalidad, los salarios son precarios y el 1% de la población acumula el 23% del ingreso, una situación inédita de inseguridad y violencia –sobre todo en homicidios dolosos y feminicidios-, un aparato de justicia rebasado, niveles de corrupción e impunidad intolerables -86 mil millones de dólares (Casar, 2015)- , problemas mayúsculos tanto para la cobertura como la calidad en el terreno educativo y de salud, el porcentaje de la población que experimenta pobreza por ingresos no ha podido ser disminuida en un período de 20 años, 53.4 millones de personas son pobres y lo que podría representar una síntesis de variados y graves problemas: sólo el 27.8 % de la población es no pobre y no vulnerable (tienen cubiertos de algún modo sus derechos sociales) contra el 72.2% que no los tiene. Tendencialmente hay una continuidad clara en la mercantilización de bienes y servicios lo que contribuye a profundizar la desigualdad social.

una inflación que para el año 2017 representa la más alta en 20 años y un crecimiento de alrededor del 2% del PIB –muy inferior a las proyecciones oficiales-, casi 6 de cada 10 trabajadores están en la informalidad

La arquitectura institucional del bienestar en México es producto de decisiones sujetas a contextos más amplios y a periodos específicos donde el corporativismo jugó un papel importante, de modo que conviven actualmente en diferentes “pisos” modelos de atención de tendencia universalista con otros de naturaleza focalizada. Se puede denominar dual, incompleta y segmentada.

A corto plazo resulta muy complicada una modificación radical de esta arquitectura pues, por ejemplo, el sistema de pensiones contributivo donde coexisten el de PEMEX, IMSS, ISSSTE y las Fuerzas Armadas y el de las pensiones no contributivas, afectarían amplios derechos sociales

conquistados e incidiría en grupos políticamente poderosos. Lo mismo se puede decir con respecto al sistema de salud, fuertemente segmentado (Valencia, Foust, Rodríguez, 2013).

A continuación, se presenta el análisis de los programas de las coaliciones que ubicados en un contexto más amplio puede orientar en el esclarecimiento sobre el régimen de bienestar pensado, defendido y propuesto.

estabilidad  
macroeconómica, el  
mercado como dotador  
principal de bienestar  
y el retiro gradual de la  
actuación económica del  
Estado

## 2.1 Coalición Meade Ciudadano por México<sup>19</sup> (CMCM)

El programa representa una clara continuidad con la estrategia económica seguida desde los ochenta hasta la actualidad: estabilidad macroeconómica, el mercado como dotador principal de bienestar y el retiro gradual de la actuación económica del Estado, que tendría como papel el perfeccionar la arquitectura actual de salud y de educación –híbrido entre el universalismo y la focalización- y atender ciertos riesgos sociales aceptables que el mercado no puede atender -en la lógica del Consenso de Washington-; una marcada orientación hacia el mercado externo y la atracción de capital extranjero con base en la ventaja comparativa de los bajos salarios, que irán incrementándose en la medida en que se eleve la productividad. Las desigualdades regionales disminuyen tanto cuanto se adhieran a esquemas de desarrollo rostowianos. El bienestar recae fundamentalmente en el papel que juegue el mercado -competitivo y sin monopolios- y las familias tendrán que acomodarse gradualmente a esta lógica de desarrollo en la medida que su esfuerzo logre tener éxito en su ascenso social.

Los programas compensatorios con la lógica ininterrumpida desde Progresá, Oportunidades, Prospera, dirigidos a los sectores en extrema pobreza y los subsidios a la tercera edad, seguirán aplicándose con algunas correcciones y son útiles en la espera de que la economía se fortalezca y crezca.

Algunos párrafos indicativos de lo anterior son expresados en el Eje I: Una economía abierta y dinámica que beneficie a las familias mexicanas:

- En las últimas décadas, hemos logrado consolidar una economía abierta y dinámica. Hoy, México es una potencia manufacturera de exportación con creciente valor agregado, cuya competitividad se ha fortalecido con el alto desempeño de nuestros trabajadores. Sin embargo, la transición económica enfrentó resistencias y atavismos que derivaron en un menor desempeño del esperado. La informalidad laboral persistió y con ella la falta de seguridad social, certidumbre en las inversiones, capacidad recaudatoria y competencia adecuada en los diferentes mercados (CMCM, 2016, p.5).

<sup>19</sup> Este nombre ha sido objetado por el INE, pero hasta el momento de la redacción de este ensayo no se conoce el nuevo nombre.

## Lo que más ha afectado a las familias en situación de pobreza y a las familias trabajadoras de nuestro país han sido la inflación, la inestabilidad cambiaria y la falta de confianza en nuestras finanzas públicas

- Nuestro proyecto de desarrollo económico en el siglo XXI se ha centrado en eliminar estos obstáculos al crecimiento. Partiendo de un firme compromiso con la estabilidad macroeconómica, promovimos una Nueva Política Industrial centrada en el fomento de sectores estratégicos (CMCM, 2016, p. 10).
- Sin comprometer la propiedad de la Nación sobre los recursos del subsuelo, emprendimos una profunda reforma energética que nos permitiera atraer capital para incrementar la producción, al tiempo que adoptamos medidas para comenzar la transición hacia una economía baja en carbono (CMCM, 2016, p. 6).

- Para fortalecer la competitividad, la sana competencia sin monopolios u oligopolios, el crecimiento económico sin desigualdades y el empleo en las diversas regiones del país debemos generar un sistema de planeación que detone círculos virtuosos de medios productivos. Nuestra planta productiva, nuestros trabajadores y empresarios deben estar mejor preparados para poder competir en mundo globalizado y así no sólo conservar el mercado interno sino también conquistar más mercados en el exterior (CMCM, 2016, p. 12).

- La economía mundial está cada vez más integrada y por tanto es fundamental conservar los avances históricos que hemos logrado. Lo que más ha afectado a las familias en situación de pobreza y a las familias trabajadoras de nuestro país han sido la inflación, la inestabilidad cambiaria y la falta de confianza en nuestras finanzas públicas. Es por eso que debemos de trabajar por continuar siendo un referente de estabilidad y de gasto público equilibrado, buscando aterrizar estos logros en la economía familiar. (CMCM, 2016. p. 12).

El régimen de bienestar propuesto por esta Coalición es económicamente liberal (con un papel prioritario de este tipo de mercado), con escasos tintes socio demócratas y, aunque no es materia de este artículo, socialmente conservador, con respecto a la diversidad sexual y los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.

La tónica dominante la representa el PRI por ser la fuerza política con más presencia, pero los tres partidos que componen esta Coalición han sido congruentes con este régimen de bienestar buscado, pues las votaciones en el Congreso con respecto a las reformas estructurales dan cuenta de esta forma de pensar.

## 2.2 Coalición “Por México al Frente” (PAN, PRD y Movimiento Ciudadano) (CPMF).

Sin duda esta Coalición es la que más interrogantes plantea pues a las propuestas generales signadas en su documento se deben seguir con mucho detenimiento sus traducciones estratégicas, porque ahí es precisamente en donde se podrá valorar con certidumbre cómo se plantean el logro del bienestar y el papel real que se propone para cada una de las fuentes de bienestar.

Estas interrogantes aumentan si se consideran los comportamientos de las bancadas en el Congreso para la discusión de temas torales como la reforma energética, la laboral, la fiscal, la educativa, la de telecomunicaciones, la hacendaria y la de transparencia. Ahí, aunque hubo algunas coincidencias, se expresaron nociones contrarias del PRD y de Movimiento Ciudadano a las sostenidas y defendidas por el PAN y el PRI. Queda la interrogante, entonces, ¿cómo es que se pudieron coaligar si la práctica política contradice el discurso programático? El programa de la Coalición ¿es acaso un gancho electoral sin deseos de operar en la realidad?

La principal característica de esta Coalición es la alianza política, con formulaciones programáticas genéricas donde caben estrategias diversas, pero que frente al electorado consideran de vital importancia mostrar un rostro de diálogo y consenso: “nos hace falta un nuevo pacto político y social capaz de dejar atrás esa quimera, para consolidar el paso hacia la democracia, con la más amplia colaboración posible entre la sociedad y los gobiernos” (CPMF, 2017, p. 4). Incluso han planteado la posibilidad de un gobierno de coalición, lo que resulta complicado ejercer de forma plena por el diferente peso específico de los partidos tanto en el ejercicio del poder en las gubernaturas, en el Congreso de la Unión y en las preferencias electorales. La práctica política tradicional se encuentra plagada de mayoriteos y de traiciones por parte de las fuerzas con mayor poder.

Ya hay expresiones que apuntan hacia el peso específico del objetivo electoral por encima del programático, como el reparto de posiciones en las candidaturas a la presidencia de la república y a la gubernatura de la Ciudad de México, para que posteriormente a las elecciones esta Coalición avance en los puntos que realmente corresponden a sus opciones expresadas históricamente.

Algunas ideas que auxilian en el análisis sobre qué tipo de régimen de bienestar proponen, se escriben a continuación:

- La desigualdad no puede seguir siendo atendida desde una política social de carácter asistencialista ni compensatoria, sino que debe asumirse como el eje conductor de

Ya hay expresiones que apuntan hacia el peso específico del objetivo electoral por encima del programático, como el reparto de posiciones en las candidaturas a la presidencia de la república

todas y cada una de las decisiones del Estado mexicano, incluyendo el modelo de desarrollo y la política económica que se han seguido hasta ahora (CPMF, 2016, p. 2).

La Coalición Por México al Frente propone:

- Incluir como eje central de las políticas y programas de gobierno un enfoque transversal de igualdad sustantiva de género desde la perspectiva de los derechos humanos. Establecer políticas públicas que garanticen los derechos de las mujeres, los niños, niñas y jóvenes, los adultos mayores y las personas con discapacidad; con un enfoque de inclusión social, sin discriminación o algún tipo de violencia. Redefinir la política social del país para que efectivamente contribuya a reducir en números absolutos la pobreza, la marginación y la desigualdad, bajo criterios de subsidiaridad, garantizando el desarrollo humano. Atacar las causas estructurales de la pobreza. Transformar la política asistencialista, adoptando una perspectiva de derechos humanos que garantice la igualdad de oportunidades y de acceso a los bienes y servicios básicos para el desarrollo humano, como la salud, la educación, la alimentación, la vivienda y la cultura (CPMF, 2016, pp. 14-15).

Y continúa:

- Establecer un salario mínimo digno y suficiente para las personas que trabajan. Garantizar el derecho a una renta básica universal que atienda las necesidades de las personas y garantice su libertad. Ejercer una auténtica planeación democrática de corto, mediano y largo plazos a través de un Consejo Económico y Social incluyente con participación del sector empresarial, laboral, académico y liderazgos sociales. (CPMF, 2016, p. 26).

- Nos negamos a aceptar una política social basada en la captura clientelar de quienes menos tienen... Pero también nos oponemos a las tesis que suponen que la disminución de la presencia del Estado puede ser la solución a la pobreza, dejando todo en manos de un mercado mal regulado y abusivo. Nos oponemos a la abdicación de las obligaciones del gobierno para conducir la economía. (CPMF, 2016, p. 28).

- Impulsar un modelo de desarrollo inspirado en los principios de la economía social de mercado orientada al crecimiento económico con equidad. Establecer una estrategia de desarrollo que garantice un crecimiento sostenido de la economía mexicana a largo plazo y que fomente la creación de empleos dignos, a partir de la transformación de la estructura productiva de poco valor a una de alto valor agregado. Impulsar el desarrollo de la economía social, colaborativa y solidaria. Fortalecer el mercado interno como palanca del desarrollo nacional, frente a los ciclos de la economía mundial. Relanzar los factores de producción nacional, con una lógica de libre comercio e integración plena al mundo. (CPMF, 2016, p. 31).

En cuanto a lo anotado en el Programa de la Coalición, se observan coincidencias manifiestas en torno a un planteamiento de régimen de bienestar con tintes social demócratas sin definiciones mayores con respecto a los temas polémicos vinculados en la esfera económica. Hay una fuerte propuesta declarativa del Estado como garante en temas sociales por vía de la redistribución del presupuesto, aunque no se observa una postura clara sobre lo que se va a hacer en el corto plazo para la disminución de la desigualdad económica, salvo que esté contenida en una nueva reforma

una concepción del combate a la desigualdad mediante un esquema de empujar hacia arriba a los sectores empobrecidos sin eliminar los privilegios de los que hasta ahora han acaparado la riqueza

fiscal o en lo afirmado con respecto a la movilidad social por vía de la educación. La concentración del ingreso no está asociada a las causas de la pobreza, sino a una actuación deficiente de la política social, lo que indica una concepción del combate a la desigualdad mediante un esquema de empujar hacia arriba a los sectores empobrecidos sin eliminar los privilegios de los que hasta ahora han acaparado la riqueza. Se pone en una perspectiva de mediano plazo la recuperación del poder adquisitivo de las familias con ingresos precarios, aunque la posibilidad de la renta básica universal podría abonar al abatimiento de esta desigualdad.

Da la impresión de que se evitaron los temas polémicos que representaron posturas diversas en el pasado reciente y que colocaron a los partidos de esta Coalición en extremos polarizados como el del aumento de la participación del Estado como productor. También llama la atención que varias propuestas no fueron operadas en su tiempo cuando el PAN asumió la presidencia: o lo convenció el PRD de la bondad de las propuestas o son sólo una simulación.

Hay cuestiones muy interesantes en el planteamiento común –propios del PRD y de MC, no así del PAN- como la desigualdad combatida por una política de Estado, el enfoque de derechos y la transversalidad de género en la política pública, la preocupación por el medio ambiente, la restauración del poder adquisitivo del salario mínimo y en particular es de destacar la propuesta del ingreso ciudadano. Esta última ha sido considerada como populista por algunos analistas, pero se pueden constatar las reflexiones que desde hace largo tiempo se ubican en organismos académicos y de la sociedad civil, calificados de izquierda y que incluso tienen propuestas muy acabadas con montos, porcentajes implicados del PIB y la gradualidad de su aplicación. De hecho, durante la presente legislatura, el PAN se opuso a apoyar una iniciativa de ley al respecto y sorprende que ahora se presente como parte de su plan de gobierno.

### **2.3 Coalición Juntos Haremos Historia (Morena, PT, PES) (CJHH)**

El documento que se considera para el análisis de esta coalición es el denominado Proyecto Alternativo de Nación 2018–2024, suscrito inicialmente sólo por Morena, pero que en el convenio establecido con el PES y PT se lee que las partes acuerdan que la candidata o candidato a Presidente de los Estados Unidos Mexicanos de la coalición se compromete a sostener la plataforma y el Programa de Gobierno consistente en el Proyecto Alternativo de Nación 2018-2024, aprobado por los órganos partidarios competentes. En la práctica esto significó que el PT y el PES asumieron las reflexiones y propuestas contenidas en el Programa de Morena.

durante la presente legislatura, el PAN se opuso a apoyar una iniciativa de ley al respecto y sorprende que ahora se presente como parte de su plan de gobierno

Aunque el documento de la CJHH tampoco contiene estrategias de acción muy concretas sí delinea lo que es fundamental para el propósito del artículo: responder a la cuestión de la mercantilización del bienestar y la participación del Estado. En el documento que exhibe la CJHH ante el INE se hace referencia a 100 programas y proyectos que surgen de las líneas estratégicas de legalidad y lucha contra la corrupción, combate a la pobreza, recuperación de la paz, viabilidad financiera, equidad de género y desarrollo sostenible, pero las estrategias no aparecen con la claridad suficiente para comprenderlas en su cabalidad.

Los párrafos que se consideran centrales, para comprender el régimen de bienestar planteado son:

- México no puede hacer frente al resto de sus desafíos con más de 50 por ciento de su población en situación de pobreza... si no se establece como prioridad el cumplimiento efectivo de los derechos de la gran mayoría a la alimentación, la salud, la educación, el trabajo, la vivienda digna, la cultura y el deporte. Es innegable la relación causal entre la precariedad material que padece la mayor parte de la población con el incremento de la inseguridad, la violencia, la migración forzada por las circunstancias, la descomposición política e institucional y la mediocridad del desempeño económico en general (CJHH, 2016, p. 7).

México no puede hacer frente al resto de sus desafíos con más de 50 por ciento de su población en situación de pobreza

- Por ello, las propuestas contenidas en este documento deben enmarcarse en el propósito general de combatir la pobreza de vastos sectores de la sociedad mediante la creación de fuentes de trabajo, el impulso a las actividades productivas, particularmente las del agro, la inclusión de todos los jóvenes en programas educativos o laborales y la atención prioritaria al cumplimiento efectivo de los derechos de las mujeres, los pueblos indígenas, los adultos mayores, los niños y otros grupos vulnerables (CJHH, 2016, pp. 7 y 8).

- El campo mexicano ha sido víctima de un descuido muy marcado por parte del gobierno, lo que se ha traducido en una grave pérdida de la autosuficiencia alimentaria (CJHH, 2016, p. 14).

- Es por ello que para el Proyecto de Nación 2018-2024 es primordial recuperar la autosuficiencia energética, como un principio de seguridad nacional, volviendo operables las refinerías de PEMEX y, en su caso, evaluar la construcción de refinerías con capacidad de 300 mil barriles diarios o la instalación de biorrefinerías para la producción de biodiesel (CJHH, 2016, p. 16).

- Los gobiernos neoliberales optaron por un modelo de competitividad internacional basada en salarios bajos para compensar los costos de insumos (energía, telecomunicaciones, insumos intermedios) y de logística e infraestructura (carreteras, puertos, aeropuertos), así como otros costos relacionados con trabas regulatorias, seguridad y por la falta de un estado de derecho (CJHH, 2016, p. 17).

- La base del modelo de desarrollo y crecimiento del nuevo gobierno democrático consiste en reasignar adecuadamente el gasto público y ejercerlo de una manera más eficiente y sin corrupción, para que los recursos públicos se dirijan a programas sociales y de infraestructura de gran impacto y a elevar la cobertura y calidad de la educación, principalmente la media superior y la superior. También es preciso que los proyectos dignifiquen a los adultos mayores que han quedado fuera de los esquemas tradicionales de pensiones, que sirvan de capital semilla para proyectos de infraestructura que detonen la reactivación económica y la normalización de regiones enteras, que garanticen que el gasto público cumpla con su objetivo redistributivo y contribuya a un crecimiento y desarrollo económico más armónico entre regiones, entre sectores sociales y entre personas (CJHH, 2016, p. 22).

El Proyecto de Nación esboza estrategias para recuperar la autosuficiencia energética y alimentaria con el objeto de reducir la vulnerabilidad que ha tenido la economía mexicana ante cambios geopolíticos, pretende fortalecer las transferencias monetarias para ancianos, madres jefas de familia y jóvenes, un programa de austeridad, adelgazamiento de la estructura burocrática y combate a la corrupción como fuente de financiamiento para el desarrollo, un enfoque de derechos como elemento transversal del Plan de Gobierno y limitaciones a la inversión extranjera en la industria extractiva. De forma clara se trata de un régimen de bienestar con énfasis en el reposicionamiento del Estado frente a otras esferas del bienestar y la protección de los riesgos de la familia en los segmentos de la juventud y la vejez.

Califica de gobiernos neoliberales a los anteriores, cuestión que resalta por ser la única coalición que lo hace, pero a su vez evita proponer estrategias económicas propias de una economía cerrada. El crecimiento económico se logrará con el fortalecimiento del mercado interno y la restructuración de la producción agropecuaria. El concepto de neoliberalismo refuerza la idea de que esta Coalición considera indispensable reducir el margen de riesgos sociales atribuibles a estos mercados específicos, estructurados a la partir de los ochenta en México, por vía de una fuerte actuación estatal. No hace ninguna aseveración sobre la limitación, intervención o expropiación de la propiedad privada, lo que significa que se enmarca en una propuesta capitalista vinculada a la socialdemocracia.

En cuanto a sus propósitos coincide con las otras dos coaliciones en asuntos como combate a la corrupción, seguir la vocación al desarrollo de las regiones, el impulso de cadenas que agreguen valor a los productos, la educación pública, gratuita y universal, el acceso universal a la salud, la preocupación medioambiental y la transversalidad de la perspectiva de género.

un régimen de bienestar  
con énfasis en el  
reposicionamiento del  
Estado frente a otras  
esferas del bienestar  
y la protección de los  
riesgos de la familia en  
los segmentos de la  
juventud y la vejez.

En términos programáticos, la sorpresiva y contradictoria alianza del PT y Morena con el Partido Encuentro Social no requiere mayor análisis pues como se planteó párrafos arriba, el Programa corresponde a las consultas y decisiones que Morena tomó.

## Conclusión

Se han presentado algunas de las propuestas de la Coalición “Por México al Frente”, la denominada hasta hoy “Coalición Meade Ciudadano por México” y la Coalición “Juntos Haremos Historia”, y se han reflexionado a la luz del concepto de régimen de bienestar.

se espera un cambio radical en el esquema seguido por Progres-Oportunidades-Prospera cuando señala la finalización de los programas asistenciales

En resumen, la CMCM plantea una continuidad con respecto a la manera de conseguir el bienestar con el mercado internacional como dotador de bienestar, una estratificación derivada del mercado y la elevación paulatina -como hasta ahora- del capital social relacionado con la salud y la educación; las familias tendrán que esperar mejores tiempos de la economía para lograr su bienestar. La CPMF presenta una combinación que media entre los planteamientos de la democracia cristiana y la socialdemocracia, con continuidad en la lógica de las reformas estructurales vinculadas a la economía y programas sociales sorpresivos como el ingreso ciudadano, sin que se plantee cómo se va a financiar; se espera un cambio radical en el esquema seguido por Progres-Oportunidades-Prospera cuando señala la finalización de los programas asistenciales. Las familias, a partir de la elevación de su capital social, tendrán que insertarse de mejor manera a la dinámica económica y así, superar su condición de pobreza. Dos de las interrogantes fuertes para esta coalición es la actuación estratégica del Estado (¿intermedio entre neoliberal y social?) y la del sujeto político que asumirá los cambios planteados, dado que el PAN no implantó lo que señala cuando obtuvo la presidencia de la República. La CJHH reivindica una actuación fuerte del Estado para corregir las fallas del mercado y disminuir la desigualdad; eliminar privilegios fiscales para grandes empresas, re direccionamiento presupuestal, austeridad y combate a la corrupción como estrategia para obtener recursos y orientarlos hacia el mejoramiento de las pensiones para la tercera edad y las becas laborales para la juventud; especifica un desarrollo regional propio de cada zona y el fortalecimiento del mercado interno. Para algunos sectores existen dudas sobre si las estrategias sociales para el logro del bienestar de las familias en el corto plazo producirán sobrecalentamiento de la economía.

Como se dijo en la introducción, éste sólo es un ejercicio de reflexión; para un análisis más exhaustivo se tendrá que contar con especificaciones que los documentos archivados en el INE no proporcionan y considerar en toda profundidad la teoría del régimen de bienestar, con sus modificaciones

pertinentes para nuestro país; sin embargo, se han encontrado diferencias significativas en la manera de cómo intervienen el mercado, el Estado y la esfera doméstica en el logro del bienestar.

Reflexión aparte merece la participación rumbo al 2018 de la representante del Congreso Nacional Indígena que, independientemente de su éxito en la recolección de firmas para el registro de su candidata como independiente a la presidencia de la República, hubiese resultado de interés para el tema que nos ocupa por sus planteamientos sobre el Estado mexicano, sin embargo la propuesta es radicalmente distinta a la de las tres Coaliciones. Y no porque se consideren incompatibles, sobre todo por su cercanía con ciertos planteamientos de la Coalición de “Juntos Haremos Historia”, sino porque su matriz intelectual nos refiere a la auto organización comunitaria arraigada en la educación popular -con fuerte influencia económica, política y social emanada de la lucha indígena- y a diferencias radicales en la concepción de Estado y de desarrollo. Por esta misma raíz intelectual quedan muchas dudas sobre su pertinencia para enfrentar los problemas que enfrentan poblaciones no indígenas.

Sirva este trabajo como una invitación para elevar el nivel de discusión sobre el país que propone cada coalición, sin olvidar que lo importante es lo que se dice y se hace ahora y también lo que cada conjunto de partidos ha dicho y ha hecho históricamente.

12 de enero de 2018

## Referencias

- Casar, Amparo (2015). *México, anatomía de la corrupción*. CIDE/Instituto Mexicano para la Competitividad A.C.
- Esping-Andersen, Gosta (2000). *Fundamentos sociales de las economías postindustriales*. Ariel.
- Barba, Carlos (2007). *¿Reducir la pobreza o construir ciudadanía social para todos?* Universidad de Guadalajara.
- Martínez, David (2008). *Política Social y Pobreza en Guanajuato. Reconstrucción de una trayectoria útil para las entidades federativas*. Universidad Iberoamericana León/ Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Guanajuato.

Valencia, Enrique; Fosut, David; Tetreaul, Darcy (2013). *Sistemas de Protección Social en América Latina y el Caribe*. CEPAL/Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo Alemania.

*Consultas en Internet*

Coalición Meade Ciudadano por México (CMCM) (2016). *Plataforma Electoral y Programa de Gobierno 2018-2024*. En *INE Coaliciones* (2017). Recuperado de <http://www.ine.mx/convenios-de-coalicion/> pdf consultado 10-01-2018.

Coalición Juntos Haremos Historia (CJHH) (2016). *Proyecto Alternativo de Nación 2018–2024. Plataforma Electoral y Programa de Gobierno*. En *INE Coaliciones* (2017). Recuperado de <http://www.ine.mx/convenios-de-coalicion/> pdf consultado 10-01-2018.

Coalición Por México al Frente (CMCM) (2016). *Apuntes para un Programa de Gobierno*. En *INE Coaliciones* (2017). Recuperado de <http://www.ine.mx/convenios-de-coalicion/> pdf consultado 10-01-2018.